

Las medidas económicas están dentro del plan general trazado por el gobierno para convaler la economía que fue recibida en bancarrota, dijo el vicepresidente del Congreso Antonio Rodríguez, al señalar que las actuales circunstancias ameritan una alza de sueldos y salarios, pero que esto dependerá de las condiciones económicas del país y de las posibilidades del Ejecutivo para financiarla.

República del Ecuador Superintendencia de Compañías

EXTRACTO

De la escritura pública de cambio de denominación de "Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda." por "R.V.C. Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda.", aumento de capital y reforma de estatutos.

22 NOV 1989

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda." por "R.V.C. Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda.", aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías, encargado, la aprobó mediante Resolución N° 89.1.2.1 1765 de 26 de septiembre 1989.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor arquitecto Rafael Vélez Calisto, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Quito.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda." cambia su denominación por la de "R.V.C. Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda."
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 800.000,00 con lo que queda elevado a la suma de \$/. 900.000,00
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$/. 800.000,00.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de NOVECIENTOS MIL SUCRES divididos en novecientas participaciones de un mil de valor cada una.
Se introduce además, la siguiente reforma estatutaria: "Artículo Primero.- Denominación.- La denominación de la compañía es "R.V.C. Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda."
"Rafael Vélez Calisto Arquitectos Consultores C. Ltda."
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de septiembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL